MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN Nº 42 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013 CON ID 260652, A LA EMPRESA GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD Y A LA COLONIA ITA VERA; CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN EL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2013.----------

Domingo Martínez de Irala, 22 de abril de 2.013.-

VISTA: La Resolución Nº 33/2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD Y A LA COLONIA ITA VERA; CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN EL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", por vía de la Licitación Por Contratación Directa Nº 11/2013 con ID 260652; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 11/2013 con ID 260652, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO IDEAS S.A. Y CONSTRUSERVIS**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa Nº 11/2013 con ID 260652 a la citada empresa para la prestación del servicio de construcción denominada "**CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD Y A LA COLONIA ITA VERA; CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN EL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Licitación Por Contratación Directa Nº 11/2013 con ID 260652 a la empresa **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA** con Cedula de Identidad Nº 363485, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD Y A LA COLONIA ITA VERA; CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN EL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 58.361.100; (Guaraníes, Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Cien) a ser financiado con FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2.013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 07/2013 para la prestación del servicio de construcción objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Alberto Ramírez
Secretario General

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal